

INFOLEJ
3787-LXIII



DEPENDENCIA. **SECRETARIA GENERAL**

NÚM. OFICIO. **043/2024**

ASUNTO. **EL QUE SE INDICA.**

MTRO. JOSÉ TOMAS FIGUEROA PADILLA
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E:

Por este conducto reciba un atento saludo, de igual forma tengo a bien a adjuntar al presente la certificación número 0267/2024, derivada de la Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Chapala, Jalisco celebrada el 14 catorce de Marzo del año 2024 dos mil veinticuatro, correspondiente al Quinto Punto del orden del día, en donde se aprueba la iniciativa de decreto 29529/LXIII/24, emitido por el Congreso del Estado de Jalisco.

Sin otro particular me despido de usted agradeciendo sus atenciones, reiterándome como su seguro servidor.

11624

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

RECIBIDO
10 ABR 2024
HORA 17:20

ATENTAMENTE
"Señorial e Insigne Ciudad de Chapala"
"El trabajo, todo lo alcanza"

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO,
ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS MEXICANOS"
Chapala, Jalisco, a 19 de Marzo de 2024.

L.A.F. ALAN CRISTHIAN LÓPEZ CASTILLO
SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL
CHAPALA, JALISCO



C.c.p. Archivo.
ACLC/crt*.

57243
RECIBIDO
10 ABR 2024
OFICINA DE PARTE
HORA 10:40
Claros

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe en mi carácter de Secretario General **L.A.F. Alan Cristhian López Castillo**, del Ayuntamiento de Chapala, Jalisco, **Administración 2021-2024**, en función del ejercicio de las facultades conferidas en mí, de acuerdo a lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el artículo 57 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal: -----

C E R T I F I C O:

--- Que siendo las 14:00 catorce horas del día **14 catorce de marzo del año 2024 dos mil veinticuatro** en la ciudad de Chapala, Jalisco se llevó a cabo la Sesión **Ordinaria** número **037 treinta y siete**, en la cual se sometió el siguiente punto de acuerdo: -----

QUINTO PUNTO: SE SOMETE A VOTACIÓN LA MINUTA DEL PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 29529-LXIII-24, EMITIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, POR LA QUE SE RESUELVE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO. -----

En el desahogo del punto antes mencionado, se sometió a votación los siguientes puntos.-----

PRIMERO. - SE APRUEBA EL DECRETO 29529/LXIII/24, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA LOS EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ACTA DE SESIÓN DEL 17 DE FEBRERO DEL AÑO.-----

SEGUNDO. - SE ORDENA AL SECRETARÍO GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DE CHAPALA, JALISCO, REMITA AL CONGRESO DEL ESTADO CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE ESTA SESIÓN, EXPRESANDO SU VOTO PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO. -----

Siendo el sentido de la votación el siguiente:-----

No	Nombre	Cargo	Aprobación
1	Lic. Gamaliel de Jesús Soto Pérez	Presidente Municipal Interino	Aprobado
2	C. Verónica Torres Raygoza	Regidora	Aprobado
3	C. Juan Manuel Durán Pantoja	Regidor	Aprobado
4	C. Denise Michelle Ibarra González	Regidora	Aprobado
5	C. María de la O Edwiges Cuellar Ceja	Regidora	Aprobado
6	C. Irma Paulina Vázquez Baltazar	Síndica	Aprobado
7	C. Ricardo Mora Martínez	Regidor	Aprobado

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -----

Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

ATENTAMENTE:
"Señorial e Insigne Ciudad de Chapala"
"El trabajo, todo lo alcanza"
Chapala, Jalisco a 19 diecinueve de marzo del 2024

L.A.F. ALAN CRISTHIAN LÓPEZ CASTILLO
SECRETARÍO GENERAL

